

Circular para apoderados Nº2.

“Ajustes del Manual de Convivencia Escolar”.

Estimados padres y apoderados.

Durante el año 2016, docentes, estudiantes y apoderados analizaron el Manual de Convivencia Escolar, con el objeto de aclarar dudas y preparar el camino para una próxima reconstrucción del mismo.

En estos días, como Colegio hemos iniciado un proceso de ajustes del Manual conforme a lo establecido en Ley General de Educación y algunas directrices emanadas de la Superintendencia de Educación.

En ese contexto queremos comunicar que el Manual de Convivencia Escolar 2017 experimentará algunos cambios que se informarán oportunamente por correo electrónico institucional y en la página web del Colegio www.sje.cl.

Anticipando ese proceso, en esta circular informamos tres cambios importantes, en concreto:

- **De la Tabla de Sanciones:**

Nº20: “Mantener o realizar conductas sexuales inapropiadas en el contexto escolar”. Figura en dicha tabla como una falta **“leve”**, lo cual es un error y su **tipificación correcta es Muy Grave**. A partir del lunes 20 de marzo, esta corrección ya aparece en la página web del colegio.

- **Sobre las faltas y las sanciones asociadas.**

En caso de que un estudiante incurra en faltas graves o muy graves, el colegio, bajo el principio de procedimiento gradual de las sanciones, podrá **suspender los servicios educacionales por un plazo máximo de 5 días hábiles, extensibles a 5 días hábiles más si existen pruebas suficientes que justifiquen esas suspensiones**. En virtud de lo anterior, el colegio no realizará suspensiones indefinidas en ningún caso.

- **Del Procedimiento General de Cancelación de Matrícula o Término Inmediato de Contrato de Prestación de Servicios Educacionales.**

Se agregará un punto VIII donde se garantizará a todos los padres y apoderados el derecho a apelación de dicha sanción **dentro de un plazo de 15 días hábiles** a partir de la comunicación del Término de Contrato de Prestación de Servicios Educacionales.



Dehonianos
Colegio San Juan Evangelista

Agradecemos muy profundamente el aporte de padres, apoderados y profesores que de forma individual o a través de sus organismos representativos nos han colaborado en el perfeccionamiento de todos los procesos internos que nos permiten mejorar las condiciones para el aprendizaje de todos nuestros estudiantes.

Sin otro particular,

Atte.

Equipo de Rectoría
Colegio San Juan Evangelista.